ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET973021 "APROVECHAMIENTOS DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PUBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAEN, PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS DEL ANO 1, 2018-2019.".

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 13 de febrero de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	Victor del Cuvillo Cano
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 29 de enero de 2019, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres nº 3 y se determinó como las mejores ofertas para este expediente a las siguientes:

Lote 1: MADERAS CAMPOS S.L.

Lote 2: MADERAS NAVALACEDRA S.C.A.

Asimismo se les requirió a los referidos licitadores, para que presentaran la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, concediéndose para ello un plazo de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras recibirse la documentación solicitada, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el Informe de fecha 13 de febrero de 2019, elaborado por la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales, en el que se informa que por parte de la empresa MADERAS CAMPOS S.L. seleccionada para el Lote 1 de este contrato, se ha entregado en tiempo y forma la documentación requerida para proceder a la adjudicación del mismo.

No obstante, por parte de la empresa MADERAS NAVALACEDRA S.C.A. seleccionada para el lote 2 de este contrato, se entregó dentro del sobre nº1 parte de la documentación solicitada. Consta que con fecha 31 de enero de 2019, se le concedió plazo de 5 días hábiles. Computados a partir del día 1 de febrero de 2019, el plazo vencía el 7 de febrero. A pesar de ello, se entrega la documentación requerida fuera del plazo,

concretamente, los días 8 y 11 de febrero. En consecuencia y a tenor de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede excluir su oferta y seleccionar como mejor oferta la presentada en segundo puesto para este lote, que es la de OLOGIMASA S.L.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir la oferta presentada por MADERAS NAVALACEDRA S.C.A. para el lote 2, ya que los certificados de estar al corriente con la Administración tributaria estatal y autonómica, así como con la Seguridad Social, requeridos para la adjudicación del contrato, se han entregado fuera del plazo establecido al efecto para su presentación.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del Lote 1 (CHORTAL (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA) correspondiente a este expediente , a la empresa MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS 6.967,50 €, IVA no incluido.

Tercero.- REQUERIR a la empresa OLOGIMASA S.L. (Lote 2), para que presente en el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11:45 horas se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes.

Presidencia de la Mesa	Secretaría	Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos.
Vocal de de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	Vocal de la División solicitante	Vocal de la Unidad de Contratación